

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA FABIO LOZANO Y LOZANO	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG		
	PIEDRAS	CÓDIGO: FOR-RC-13	VERSIÓN: 1	
	PROCESO OPERATIVO APOYO CONTRACTUAL		VIGENTE DESDE: 02/01/2026	
	ACTA DE INICIO			

ACTA DE INICIO

FECHA: 18 de febrero del 2026

GRADO DE RESPONSABILIDAD

Mediante la suscripción de la presente acta el Ordenador del Gasto, el supervisor y el contratista asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

Número:	IETFL-RC-PS-06	Fecha:	17 de febrero del 2026
Objeto del contrato: PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA TIENDA ESCOLAR SALUDABLE CON ENFOQUE SOSTENIBLE EN LA SEDE PRINCIPAL Y SEDE FRANCISCO DE PAULA SANTANDER DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA FABIO LOZANO Y LOZANO DE PIEDRAS - TOLIMA.			
Contratista:	CRISTOBAL GOMEZ URUEÑA		
NIT. No.:	5.976.234-3		
Valor del contrato:	CUATRO MILLONES CIENTO CUATRO MIL PESOS \$ 4.104.000 M/CTE.		
Plazo de ejecución:	CIENTO SETENTA Y UN (171) CALENDARIO ACADEMICO DÍAS CALENDARIO		
CDP (No. y Fecha):	N/A del N/A		
RP (No. y Fecha):	N/A del N/A		
Fecha legalización:	18 de febrero del 2026		
Fecha de finalización del plazo del contrato:	27 de noviembre del 2026		

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo con la cláusula 5 del contrato, el plazo se establece a partir de la suscripción del acta de inicio, previo perfeccionamiento y legalización de este.

Que de conformidad con lo establecido en la cláusula 21 del contrato, se ha designado como supervisor a:

Nombre del supervisor:	JOHN EDWARD LOPEZ FLOREZ
C.C. No.:	93.405.865
Cargo:	Docente


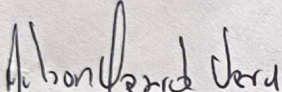
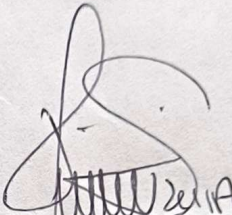
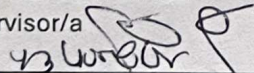
Para efectos de ejercer control y vigilancia en la ejecución del contrato.

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA FABIO LOZANO Y LOZANO - PIEDRAS	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG		
	PROCESO OPERATIVO APOYO CONTRACTUAL	CÓDIGO: FOR-RC-13	VERSIÓN: 1	
	ACTA DE INICIO		VIGENTE DESDE: 02/01/2026	

ACUERDAN:

Fijar como fecha de inicio del contrato el 18 de febrero del 2026; por lo tanto, la fecha de finalización del plazo de ejecución será el día 27 de noviembre del 2026.

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervienen.

<p>Por la INSTITUCIÓN</p>  <p>Firma </p> <p>NILSON YEZID VERA CHALA ID: COJCC 79.865.999 ietfabiolozanolozano@gmail.com 2026-02-26 10:45:40</p> <p>Órgano Directivo: Rectoría</p>	<p>Por el CONTRATISTA</p> <p>Firma </p> <p>CRISTOBAL GOMEZ URUEÑA NIT. No. 5.976.234-3 RL/ C.C No. 5'976.234</p>
<p>Por la INSTITUCIÓN</p> <p>Firma</p> <p>JOHN EDWARD LOPEZ FLOREZ Docente – Supervisor/a  93.405.865</p>	

Elaborado por:	Vo. Bo.	Gestión
	<p>CARLOS ALBERTO RIVERA ESCOBAR ID: COJCC 14274912 carlos.rivera@globalcertus.com 2026-02-26 10:45:40</p>	<p><i>Apoyo Jurídico Contractual</i></p>

VEAD garantiza que la firma digital, está basada en tecnología blockchain, con ello estableciéndose la seguridad, integridad e inalterabilidad del mensaje de datos mediante protocolos de encriptación hash y criptografía avanzada en este documento. Su validez jurídica se fundamenta en el cumplimiento de los requisitos de identificación y confiabilidad establecidos en la Ley 527 de 1999 y el Decreto 1747 de 2000.